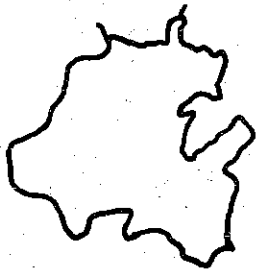


PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXIX

Pachuca de Soto, Hgo., a 4 de Marzo de 1996.

Núm. 10

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**
Coordinador General Jurídico

LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON
Supervisora del Periódico Oficial

Teléfonos: 4-22-85 y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Puntos Resolutivos dictados por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Catorce, dentro de los expedientes números: 15/95-14, 126/95-14, 170/95-14, 237/95-14, 271/95-14 y 272/95-14.

Págs. 1 - 5

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6 - 32



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, emitida por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio SUCESORIO AGRARIO, del expediente 15/95-14, correspondiente al poblado de HUAXTHO, Municipio de Actopan en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria -
"agraria a bienes y derechos de la extinta ejidataria EUFRACIA ----
"RAMIREZ CAMARGO, del poblado de HUAXTHO, Municipio de Actopan en -
"el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agra-
"rios de EUFRACIA RAMIREZ CAMARGO, en favor de MAGDALENA VEGA RAMI-
"REZ, y en su oportunidad expedir el correspondiente certificado --
"de derechos agrarios en favor de la aquí reconocida.

"TERCERO.- Copias que se autorizan de la presente, ---
"remitanse al Registro Agrario Nacional y a la Delegación de la ---
"Procuraduría Agraria en el Estado, para los efectos legales a que-
"haya lugar.

"CUARTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos -
"puntos resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobier-
"no del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada LICENCIADA --
JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario-
del Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secre-
tario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL -
UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Esta-
do de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, del-
expediente núm. 126/95-14, correspondiente al poblado denominado SANTO -
DOMINGO AGUA ZARCA, Municipio de Huasca de Ocampo, en el Estado de Hidal-
go.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de jurisdic-
ción voluntaria promovidas por ALFREDO MENESES HERNANDEZ, del poblado de
"nominado SANTO DOMINGO AGUA ZARCA, Municipio de Huasca de Ocampo, en el-
"Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a ALFREDO MENESES --
"HERNANDEZ sobre la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada -
"en el resultando PRIMERO y considerando TERCERO de este fallo, localiza-
"da en el ejido denominado SANTO DOMINGO AGUA ZARCA, Municipio de Huasca
"de Ocampo, Hidalgo, atentó a lo expuesto en el considerando TERCERO de-
"esta sentencia.

"TERCERO.- Como lo establecen los artículos 48 y 152 fracción-
"I de la Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al -
"Registro Agrario Nacional en el Estado, para los efectos legales proce-
"dentes.

"CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia
"en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los es-
"trados de este Tribunal Unitario Agrario.

"QUINTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente así como
"a los Organos de Representación del Ejido denominado Comisariado Ejidal
"del poblado de SANTO DOMINGO AGUA ZARCA, Municipio de Huasca de Ocampo,
"Hidalgo, y en su oportunidad archívese este expediente como asunto to-
"talmente concluido. Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada Licenciada JOSEFINA --
LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo - -
Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, --
ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO CUARTO DISTRITO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativos a la solicitud de JURISDICCION VOLUNTARIA, del expediente núm. 170/95-14, correspondiente al poblado denominado MIXQUIAHUALA, Municipio de Mixquiahuala, en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE.

"PRIMERO.- Se declaran procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por OMAR GALVEZ MARIN, del poblado denominado - "MIXQUIAHUALA, Municipio de Mixquiahuala, Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen derechos agrarios a OMAR GALVEZ MARIN, sobre "la parcela ejidal que tiene en posesión, identificada en el resultando PRIMERO y considerando TERCERO de este fallo, localizada en el ejido denominado -- "MIXQUIAHUALA, Municipio de su mismo nombre, en el Estado de Hidalgo, atento a "lo expuesto en el considerando TERCERO de esta sentencia.

"TERCERO.- La presente resolución se emite sin perjuicio de terceros "que mejores derechos representen.

"CUARTO.- Como lo establecen los artículos 48 y 152 fracción I de la "Ley Agraria, remítase copia certificada del presente fallo al Registro Agrario Nacional en el Estado, para los efectos legales procedentes.

"QUINTO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el "Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario.

"SEXTO.- Notifíquese el presente fallo al promovente así como a los "Organos de Representación del Ejido denominado Comisariado Ejidal del poblado "de MIXQUIAHUALA, Municipio de Mixquiahuala, en el Estado de Hidalgo, y en su "oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. Cúm-- "plase.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada Licenciada JOSEFINA LASTIRI-VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Cuarto Distrito, con sede en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL-UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativo al juicio SUCESORIO AGRARIO, del expediente 237/95-14, del poblado de PACHUQUILLA, Municipio de Mineral de la Reforma en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción de sucesión --- "agraria promovida por POMPEYO MENDEZ GONZALEZ Y VIRGINIA MENDEZ ORTIZ.

"SEGUNDO.- Se reconocen los derechos agrarios del ejidatario JOSE ORTIZ ISLAS, tutelados con el certificado parcelario número --- "021483 y certificado de derechos sobre tierras de uso común número --- "08531, en favor de POMPEYO MENDEZ GONZALEZ, del poblado de PACHUQUILLA "Municipio de Mineral de la Reforma en el Estado de Hidalgo, por efectos de sucesión agraria, en calidad de dependiente económico.

"TERCERO.- Proceda el Registro Agrario Nacional a la cancelación de los certificados de derechos que se señalan en el anterior --- "resolutivo, y en su oportunidad a expedir en favor del ejidatario reconocido, el que le corresponda.

"CUARTO.- Remítase copia certificada del presente fallo, --- "al Registro Agrario Nacional para su inscripción y a la Delegación de --- "la Procuraduría Agraria en el Estado de Hidalgo, para que surtan sus --- "efectos legales.

"QUINTO.- Copia de los presentes resolutive publíquense --- "en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y fíjense en los --- "estrados de este Tribunal.

Notifíquese y Cúmplase.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada LICENCIADA JOSEFINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del --- Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de Acuerdos, quien firma para constancia y da fe.



TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada, por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el -- Estado de Hidalgo, relativo al juicio SUCESORIO AGRARIO, del expediente 271/95-14, del poblado de SANTA MATILDE, Municipio de Pachuca, en el Estado de Hidalgo.

S E R E S U E L V E :

"PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria agraria a bienes y derechos del extinto ejidatario ARMANDO NAVA ISLAS, --

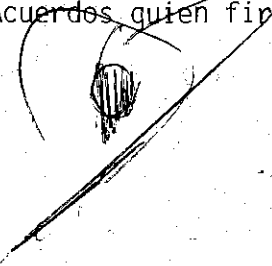
"del poblado de SANTA MATILDE, Municipio de Pachuca, en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios -
"de ARMANDO NAVA ISLAS, en favor de LUCIO NAVA PEREZ, en base a los -
"razonamientos vertidos en el considerando Quinto de la presente ----
"sentencia.

"TERCERO.- Copias que se autorizan de la presente, remítan-
"se al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria para los
"efectos legales a que haya lugar.

"CUARTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos puntos
"resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno del --
"Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada LICENCIADA JOSE-
FINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario, del -
Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario -
de Acuerdos quien firma para constancia y da fe.





TRIBUNAL
UNITARIO
AGRARIO
DISTRITO 14

Puntos resolutivos de la sentencia definitiva, dictada por el TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO DECIMO CUARTO, con jurisdicción en el Estado de Hidalgo, relativo al juicio SUCESORIO AGRARIO, del expediente 272/95-14, del poblado de VICENTE GUERRERO, Municipio de Tolcayuca en el Estado de Hidalgo.

SE RESUELVE:

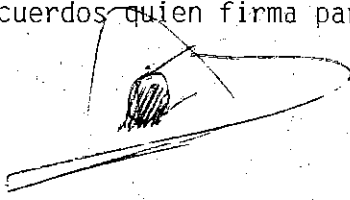
"PRIMERO.- Se declara procedente la acción sucesoria ---
"agraria a bienes y derechos del extinto ejidatario CANUTO PABLO PEREZ
"GUTIERREZ, del poblado de VICENTE GUERRERO, Municipio de Tolcayuca -
"en el Estado de Hidalgo.

"SEGUNDO.- Se reconocen y adjudican los derechos agrarios
"de CANUTO PABLO PEREZ GUTIERREZ, en favor de MARIA DOLORES BALDERAS -
"ZAMORA, se ordena al Registro Agrario Nacional, cancelar el certifica-
"do parcelario número 0104 del poblado antes anotado y en su oportuni-
"dad expedir el que le corresponda en favor de la aquí reconocida.

"TERCERO.- Copia que se autoriza de la presente, remitan-
"se al Registro Agrario Nacional y a la Procuraduría Agraria en el ---
"Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

"CUARTO.- Notifíquese al interesado y copia de estos ----
"puntos resolutivos, publíquense en el Periódico Oficial del Gobierno-
"del Estado y fíjense en los estrados de este Tribunal.

A S I lo resolvió y firma la Magistrada LICENCIADA JOSE-
FINA LASTIRI VILLANUEVA, Titular del Tribunal Unitario Agrario del ---
Distrito Décimo Cuarto, en el Estado de Hidalgo, ante su Secretario de
Acuerdos quien firma para constancia y da fe.




AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**LICITACION PUBLICA 06/96
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
OFICIALÍA MAYOR
CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. OM03/96**



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS Y LAMINA GALVANIZADA CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

No.CONCURSO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS
DGSPyT02/OM10/96 LLANTAS	140	PIEZA	LLANTA P-215/60 R-14	DEL 23 AL 28 DE FEB-96	29-FEB-96 11:00 HRS.	06-MAR-96 11:00 HRS.
	08	PIEZA	LLANTA P-185/70 R-14			
	92	PIEZA	LLANTA P-185/70 R-13			
	116	PIEZA	LLANTA P-255/60 R-15			
	40	PIEZA	LLANTA 235/75 R-16			
	32	PIEZA	LLANTA 750/17 R-17			
	52	PIEZA	LLANTA 1000-20 R-20			
SDR02/OM11/96 LAMINAS	10,000	PIEZA	LAMINA GALVANIZADA CAL. 28 DE 0.82x1.83 MTS.	DEL 23 AL 28 DE FEB-96	29-FEB-96 13:00 HRS.	06-MAR-96 13:00 HRS.

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN PRIMER PISO DEL PALACIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 3/35/66 FAX 3/11/89 PACHUCA DE SOTO, HIDALGO (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES

3.- REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) (ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE).

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN PLAZA JUAREZ S/N, PRIMER PISO, PALACIO DE GOBIERNO, PACHUCA, HIDALGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. GUALBERTO REYES GARCÍA.

PACHUCA DE SOTO, HGO., FEBRERO 23 DE 1996.

TRANSPORTES GAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Y

TRANSPORTADORA GAS MEX, S. A. DE C. V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Transportes Gas de México, S. A. de C. V. y Transportadora Gas Mex, S. A. de C. V., celebradas el 30 de Enero de 1996, ambas sociedades convinieron en fusionarse, la primera como fusionante y la segunda como fusionada, por lo que como consecuencia de la fusión deja de existir Transportadora Gas Mex, S. A. de C. V., subsistiendo Transportes Gas de México, S. A. de C. V.. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances respectivos.

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERO.- Se fusiona "Transportes Gas de México, S. A. de C. V.", en su caracter de fusionante, con "Transportadora Gas Mex, S. A. de C. V.", como fusionada, a partir del 19 de febrero de 1996.

SEGUNDO.- La fusionante se hará cargo de la totalidad del activo y del pasivo que componen el patrimonio de la fusionada, asumiendo por tanto aquellas operaciones y compromisos en que ésta sea parte y que se encuentren pendientes a partir del 19 de febrero de 1996.

TERCERO.- El capital social, activos y pasivos que actualmente posee la fusionada, pasará en su totalidad a formar parte integrante del patrimonio de la fusionante.

CUARTO.- En consecuencia se aumente el capital social de "Transportes Gas de México, S. A. de C. V.", en su parte fija o variable según corresponda, hasta por la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa la aportación efectuada por "Transportadora Gas Mex, S. A. de C. V." con motivo de fusión.

La fusión surtirá efecto entre las partes y ante terceros, en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, al cumplirse lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TRANSPORTADORA GAS MEX, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE ENERO DE 1996

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja	\$ 4 000
Bancos	229 419
Clientes	25 227

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 258 646

FIJO

Equipo de Transporte	1 239 759
Revaluación de Equipo de Transp.	168 000
Dep. Acum. Equipo de Transporte	(404 863)
Muebles y Enseres	3 317
Dep. Acum. de Muebles y Enseres	(928)

SUMA ACTIVO FIJO 1 005 285

DIFERIDO

Depósitos en garantía	3 600
Anticipos I.S.R. 1995	12 888

SUMA ACTIVO DIFERIDO 16 488

SUMA ACTIVO \$ 1 280 419

PASIVO

A CORTO PLAZO

Acreedores Diversos	\$ 2 400
Imptos. y Prest. por Pagar	123 964

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 126 364

A LARGO PLAZO

Acreedores Bancarios	377 587
----------------------	---------

SUMA PASIVO A LARGO PLAZO 377 587

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	115 000
Resultado de Ej. Anteriores	(50 305)
Resultado del Ejercicio	558 773
Superavit por Revaluación	153 000

SUMA CAPITAL CONTABLE 776 468

SUMAN PASIVO Y CAPITAL \$ 1 280 419

TRANSPORTES GAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE ENERO DE 1996

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja	\$ 96 000
Bancos	261 900
Clientes	499 850
Deudores Diversos	3 798 978
Almacén	220 901
Inversiones	50 000

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 4 927 629

FIJO

Terreno	8 000
Revaluación de Terrenos	1 582 458
Edificios	51 288
Revaluación de Edificios	679 833
Dep. Acum. de Edificios	(17 078)
Equipo de Transporte	9 424 107
Revaluación de Equipo de Transp.	5 574 728
Dep. Acum. Equipo de Transporte	(3 825 223)
Equipo de Cómputo	29 225
Muebles y Enseres	61 648
Revaluación de Muebles y Enseres	16 460
Dep. Acum. de Muebles y Enseres	(21 971)
Herramienta	91 753
Revaluación de Herramienta	66 330
Dep. Acum. de Herramienta	(73 205)

SUMA ACTIVO FIJO 13 648 353

DIFERIDO

Depósitos en garantía	85 460
Anticipos I.S.R. 1995	91 323

SUMA ACTIVO DIFERIDO 176 783

SUMA ACTIVO \$ 18 752 765

PASIVO

A CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 207 808
Acreedores Diversos	1 542 537
Impptos. y Prest. por Pagar	749 707

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 2 500 052

A LARGO PLAZO

Acreedores Bancarios	4 863 011
----------------------	-----------

SUMA PASIVO A LARGO PLAZO 4 863 011

CAPITAL CONTABLE

Sociedades	938
Capital Social	9 525 000
Reserva Legal	79
Resultado de Ej. Anteriores	648 383
Resultado del Ejercicio	24 402
Superavit por Revaluación	1 190 900

SUMA CAPITAL CONTABLE 11 389 702

SUMAN PASIVO Y CAPITAL \$ 18 752 765

TRANSPORTES GAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Y

SERVICIO DIESEL ATITALAQUIA, S. A. DE C. V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Transportes Gas de México, S. A. de C. V. y Servicio Diesel Atitalaquia, S. A. de C. V., celebradas el 30 de Enero de 1996, ambas sociedades convinieron en fusionarse, la primera como fusionante y la segunda como fusionada, por lo que como consecuencia de la fusión deja de existir Servicio Diesel Atitalaquia, S. A. de C. V., subsistiendo Transportes Gas de México, S. A. de C. V.. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances respectivos.

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERO.- Se fusiona "Transportes Gas de México, S. A. de C. V.", en su caracter de fusionante, con "Servicio Diesel Atitalaquia, S. A. de C. V.", como fusionada, a partir del 19 de febrero de 1996.

SEGUNDO.- La fusionante se hará cargo de la totalidad del activo y del pasivo que componen el patrimonio de la fusionada, asumiendo por tanto aquellas operaciones y compromisos en que ésta sea parte y que se encuentren pendientes a partir del 19 de febrero de 1996.

TERCERO.- El capital social, activos y pasivos que actualmente posee la fusionada, pasará en su totalidad a formar parte integrante del patrimonio de la fusionante.

CUARTO.- En consecuencia se aumente el capital social de "Transportes Gas de México, S. A. de C. V.", en su parte fija o variable según corresponda, hasta por la cantidad de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa la aportación efectuada por "Servicio Diesel Atitalaquia, S. A. de C. V.", con motivo de fusión.

La fusión surtirá efecto entre las partes y ante terceros, en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, al cumplirse lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

SERVICIO DIESEL ATITALAQUIA, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE ENERO DE 1996

A C T I V O

CIRCULANTE

Bancos	\$ 3 191
Clientes	142 383
Deudores Diversos	50
Almacén de Ref.	32 001
I.V.A. Acreditable	188 981

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 366 606

F I J O

Herramienta y Equipo	41 696
Dep. Acum. Herramienta y Equipo	(17 795)
Revaluación Herramienta y Equipo	8 904
Obras en proceso	2 738 347

SUMA ACTIVO FIJO 2 771 152

DIFERIDO

Imptos. pagados por anticipado	12 861
--------------------------------	--------

SUMA ACTIVO DIFERIDO 12 861

SUMA ACTIVO \$ 3 150 619

P A S I V O

A CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 190 307
Acreedores Diversos	4 057 000
Acreedores Bancarios	275 020
Imptos. y Prest. por Pagar	13 330

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 4 535 657

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	10 000
Resultado de Ej. Anteriores	(1 415 807)
Resultado del Ejercicio	12 426
Superavit por Revaluación	8 343

SUMA CAPITAL CONTABLE (1 385 038)

SUMA PASIVO Y CAPITAL \$ 3 150 619

TRANSPORTES GAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE ENERO DE 1996

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja	\$ 96 000
Bancos	261 900
Clientes	499 850
Deudores Diversos	3 798 978
Almacén	220 901
Inversiones	50 000

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 4 927 629

FIJO

Terreno	8 000
Revaluación de Terrenos	1 582 458
Edificios	51 288
Revaluación de Edificios	679 833
Dep. Acum. de Edificios	(17 078)
Equipo de Transporte	9 424 107
Revaluación de Equipo de Transp.	5 574 728
Dep. Acum. Equipo de Transporte	(3 825 223)
Equipo de Cómputo	29 225
Muebles y Enseres	61 648
Revaluación de Muebles y Enseres	16 460
Dep. Acum. de Muebles y Enseres	(21 971)
Herramienta	91 753
Revaluación de Herramienta	66 330
Dep. Acum. de Herramienta	(73 205)

SUMA ACTIVO FIJO 13 648 353

DIFERIDO

Depósitos en garantía	85 460
Anticipos I.S.R. 1995	91 323

SUMA ACTIVO DIFERIDO 176 783

SUMA ACTIVO \$ 18 752 765

PASIVO

A CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 207 808
Acreedores Diversos	1 542 537
Impos. y Prest. por Pagar	749 707

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 2 500 052

A LARGO PLAZO

Acreedores Bancarios	4 863 011
----------------------	-----------

SUMA PASIVO A LARGO PLAZO 4 863 011

CAPITAL CONTABLE

Sociedades	938
Capital Social	9 525 000
Reserva Legal	79
Resultado de Ej. Anteriores	648 383
Resultado del Ejercicio	24 402
Superavit por Revaluación	1 190 900

SUMA CAPITAL CONTABLE (11 389 702)

SUMAN PASIVO Y CAPITAL \$ 18 752 765

TRANSPORTES GAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

Y

TRANSPORTES ZU - GAS, S. A. DE C. V.

AVISO DE FUSION

En asambleas generales extraordinarias de accionistas de Transportes Gas de México, S. A. de C. V. y Transportes Zu-Gas, S. A. de C. V., celebradas el 30 de Enero de 1996, ambas sociedades convinieron en fusionarse, la primera como fusionante y la segunda como fusionada, por lo que como consecuencia de la fusión deja de existir Transportes Zu-Gas, S. A. de C. V., subsistiendo Transportes Gas de México, S. A. de C. V.. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances respectivos.

ACUERDOS DE FUSION

PRIMERO.- Se fusiona "Transportes Gas de México, S. A. de C. V.", en su carácter de fusionante, con "Transportes Zu-Gas, S. A. de C. V.", como fusionada, a partir del 10 de febrero de 1996.

SEGUNDO.- La fusionante se hará cargo de la totalidad del activo y del pasivo que componen el patrimonio de la fusionada, asumiendo por tanto aquellas operaciones y compromisos en que ésta sea parte y que se encuentren pendientes a partir del 10 de febrero de 1996.

TERCERO.- El capital social, activos y pasivos que actualmente posee la fusionada, pasará en su totalidad a formar parte integrante del patrimonio de la fusionante.

CUARTO.- En consecuencia se aumente el capital social de "Transportes Gas de México, S. A. de C. V.", en su parte fija o variable según corresponda, hasta por la cantidad de \$ 430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa la aportación efectuada por "Transportes Zu-Gas, S. A. de C. V." con motivo de fusión.

La fusión surtirá efecto entre las partes y ante terceros, en el momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente, al cumplirse lo previsto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

TRANSPORTES ZU - GAS, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE ENERO DE 1996

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja	\$ 28 500
Bancos	887 566
Clientes	42 681

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 958 767

FIJO

Equipo de Transporte	885 828
Revaluación de Equipo de Transp.	472 000
Dep. Acum. Equipo de Transporte	(309 258)
Muebles y Enseres	6 389
Dep. Acum. de Muebles y Enseres	(1 788)

SUMA ACTIVO FIJO 1 053 171

DIFERIDO

Depósitos en garantía	2 700
Anticipos I.S.R. 1995	11 336

SUMA ACTIVO DIFERIDO 14 036

SUMA ACTIVO \$ 2 025 974

PASIVO

A CORTO PLAZO

Acreedores Diversos	\$ 589 159
Impptos. y Prest. por Pagar	110 601

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 699 760

A LARGO PLAZO

Acreedores Bancarios	283 190
----------------------	---------

SUMA PASIVO A LARGO PLAZO 283 190

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	430 000
Resultado de Ej. Anteriores	(119 264)
Resultado del Ejercicio	560 288
Superavit por Revaluación	172 000

SUMA CAPITAL CONTABLE 1 043 024

SUMAN PASIVO Y CAPITAL \$ 2 025 974

TRANSPORTES GAS DE MEXICO, S. A. DE C. V.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE ENERO DE 1996

ACTIVO

CIRCULANTE

Caja	\$ 96 000
Bancos	261 900
Clientes	499 850
Deudores Diversos	3 798 978
Almacén	220 901
Inversiones	50 000

SUMA ACTIVO CIRCULANTE 4 927 629

FIJO

Terreno	8 000
Revaluación de Terrenos	1 582 458
Edificios	51 288
Revaluación de Edificios	679 833
Dep. Acum. de Edificios	(17 078)
Equipo de Transporte	9 424 107
Revaluación de Equipo de Transp.	5 574 728
Dep. Acum. Equipo de Transporte	(3 825 223)
Equipo de Cómputo	29 225
Muebles y Enseres	61 648
Revaluación de Muebles y Enseres	16 460
Dep. Acum. de Muebles y Enseres	(21 971)
Herramienta	91 753
Revaluación de Herramienta	66 330
Dep. Acum. de Herramienta	(73 205)

SUMA ACTIVO FIJO 13 648 353

DIFERIDO

Depósitos en garantía	85 460
Anticipos I.S.R. 1995	91 323

SUMA ACTIVO DIFERIDO 176 783

SUMA ACTIVO \$ 18 752 765

PASIVO

A CORTO PLAZO

Proveedores	\$ 207 808
Acreedores Diversos	1 542 537
Imptos. y Prest. por Pagar	749 707

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO 2 500 052

A LARGO PLAZO

Acreedores Bancarios	4 863 011
----------------------	-----------

SUMA PASIVO A LARGO PLAZO 4 863 011

CAPITAL CONTABLE

Sociedades	938
Capital Social	9 525 000
Reserva Legal	79
Resultado de Ej. Anteriores	648 383
Resultado del Ejercicio	24 402
Superavit por Revaluación	1 190 900

SUMA CAPITAL CONTABLE 11 389 702

SUMAN PASIVO Y CAPITAL \$ 18 752 765

**AUTOTRANSPORTES
VALLE DEL MEZQUITAL, S.A. DE C.V.**

AVM

TULA DE ALLENDE, HGO. 04 DE MARZO DE 1996.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 178, 179, 182 FRACC. XI, 183, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "AUTOTRANSPORTES VALLE DEL MEZQUITAL, S.A. DE C.V."**, Sr. **EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA, C O N V O C A**, a todos los accionistas de la misma a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se efectuará el día 21 de Marzo de 1996, **EN PRIMERA CONVOCATORIA** a las 08:00 A.M., y en **SEGUNDA CONVOCATORIA** a las 10:00 P.M. en el domicilio de la Sociedad, Asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- II.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.**
- III.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.**
- IV.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA REFORMAR LAS CLAUSULAS SEPTIMA Y DECIMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**
- V.- NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO QUE SE OCUPARA DE EFECTUAR LOS TRAMITES RELATIVOS A LA ESCRITURACION DE LA PRESENTE ASAMBLEA, ANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PUBLICO.**
- VI.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

ATENTAMENTE:

SR. EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.

Xicotencatl 14, Tula de Allende 42800, Hidalgo.
Tels. 91 (773) 202-59, 202-64, 201-48; Fax. 207-98

R. F. C. AVM 590620 FC3



TULA DE ALLENDE, HGO. 04 DE MARZO DE 1996.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 178, 179, 182 FRACC. XI, 183, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "OVNI-BUS, S.A. DE C.V."**, Sr. **EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA, C O N V O C A**, a todos los accionistas de la misma a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se efectuará el día 21 de Marzo de 1996, **EN PRIMERA CONVOCATORIA** a las 14:00 A.M., y en **SEGUNDA CONVOCATORIA** a las 16:00 P.M. en el domicilio de la Sociedad, Asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- III.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.
- IV.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA REFORMAR LAS CLAUSULAS SEPTIMA Y DECIMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
- V.- NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO QUE SE OCUPARA DE EFECTUAR LOS TRAMITES RELATIVOS A LA ESCRITURACION DE LA PRESENTE ASAMBLEA, ANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PUBLICO.
- VI.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE:

SR. EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.

OVNI BUS, S.A. DE C.V.

Xicotencatl 14, Tula de Allende, 42800, Hgo. Tels. 91 (773) 202-59, 202-64, 201-48. Fax. 207-98

**AUTOTRANSPORTES
MEXICO-ACULCO-EL TEPOZAN, S.A. DE C.V.**

MAT

TULA DE ALLENDE, HGO. 04 DE MARZO DE 1996.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 178, 179, 182 FRACC. XI, 183, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "AUTOTRANSPORTES MEXICO ACULCO EL TEPOZAN, S.A. DE C.V."**, Sr. **EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA**, **CONVOCA** a todos los accionistas de la misma a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se efectuará el día 21 de Marzo de 1996, **EN PRIMERA CONVOCATORIA** a las 10:00 A.M., y en **SEGUNDA CONVOCATORIA** a las 12:00 P.M. en el domicilio de la Sociedad, Asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.
- III.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.
- IV.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA REFORMAR LAS CLÁUSULAS SEPTIMA Y DECIMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.
- V.- NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO QUE SE OCUPARA DE EFECTUAR LOS TRÁMITES RELATIVOS A LA ESCRITURACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA, ANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PÚBLICO.
- VI.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE:

SR. EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.

Xicotencatl 14, Tula de Allende 42800, Hidalgo.
Tels. 91 (773) 202-59, 202-64, 201-48; Fax. 207-98

R.F.C. AMA 640107 Q25

**URBANOS Y SUBURBANOS
DE TULA, S.A. DE C.V.**

UST

TULA DE ALLENDE, HGO. 04 DE MARZO DE 1996.

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 178, 179, 182 FRACC. XI, 183, 186, 187, 188, 190, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA "URBANOS Y SUB-URBANOS DE TULA, S.A. DE C.V."**, Sr. **EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA, C O N V O C A**, a todos los accionistas de la misma a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, que se efectuará el día 21 de Marzo de 1996, **EN PRIMERA CONVOCATORIA** a las 12:00 A.M., y en **SEGUNDA CONVOCATORIA** a las 14:00 P.M. en el domicilio de la Sociedad, Asamblea que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.**
- II.- NOMBRAMIENTO DE ESCRUTADORES.**
- III.- OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.**
- IV.- PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA REFORMAR LAS CLAUSULAS SEPTIMA Y DECIMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.**
- V.- NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO QUE SE OCUPARA DE EFECTUAR LOS TRAMITES RELATIVOS A LA ESCRITURACION DE LA PRESENTE ASAMBLEA, ANTE LA PRESENCIA DE UN NOTARIO PUBLICO.**
- VI.- REDACCIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

ATENTAMENTE:

SR. EDGAR ANTONIO ANCONA LEYVA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN.

Xicotencatl 14, Tula de Allende 42800, Hidalgo.
Tels. 91 (773) 202-59, 202-64, 201-48; Fax. 207-98

R.F.C. USU 720623 ESB



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS 12.00 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 1996, SE REMATARA EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KILOMETRO 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, SECTOR PRIMARIO LO SIGUIENTE:

24 (VEINTICUATRO) TELARES (MAQUINARIA) MARCA COMPTON.

NUMERO	SERIE	NUMERO ECONOMICO	COSTO
01	14-458-1	14	\$40,000.00
02	14-458-2	13	"
03	14-381-20	15	"
04	13-873-8	16	"
05	13-873-95	17	"
06	S/N	18	"
07	14-186-79	19	"
08	S/N	20	"
09	14-186-79	21	"
10	S/N	22	"
11	14-186-51	23	"
12	14-186-93	24	"
13	14-186-74	2	"
14	14-186-86	1	"
15	14-186-50	4	"
16	14-186-102	3	"
17	S/N	6	"
18	14-384-17	5	"
19	14-384-14	8	"
20	14-822-6	7	"
21	14-823-11	10	"
22	14-381-15	9	"
23	14-522-5	12	"
24	14-377-4	11	"

DICHOS BIENES FUERON EMBARGADOS A LA EMPRESA MOREDA, S.A. DE C.V., PARA HACER EFECTIVO EL CREDITO FISCAL NUMERO 66935 A CARGO DE LA MISMA, POR CONCEPTO DE PARCIALIDADES.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE -----\$960,000.00-----
------(NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)-----

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

2 - 2

PACHUCA, HGO., 27 DE FEBRERO DE 1996.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

J. JESUS ORTIZ MUÑOZ.



SECRETARIA
DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A LAS 13.00 HORAS DEL DIA 20 DE MARZO DE 1996, SE REMATARA EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION PACHUCA, UBICADA EN EL KILOMETRO 84.5 DE LA CARRETERA MEXICO-PACHUCA, SECTOR PRIMARIO LO SIGUIENTE:

UN HORNO ELECTRICO MARCA "BIRLEC", COLOR GRIS TIPO B-25 DE 80 KW, TEMPERATURA MAXIMA 1,000 C°, NUMERO DE SERIE 65 98-F.

UN TRANSFORMADOR COLOR AZUL MARCA "WODEN" DE 220 VOLTS, 80 KW, KV. 216 L.V. 2100, PHASES 3, NUMERO DE SERIE 23884.

UN ARRANCADOR PRIMARIO MARCA "WATFORD" DE HORNO No. -4-

UN ARRANCADOR SECUNDARIO MARCA "ELLISON" DE HORNO No. -4-

UN TABLERO DE MEDICION, PARA AMPERES Y VOLTS DE HORNO No. -4-

UN TABLERO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AMPERES Y VOLTS DE HORNO No. -4-

UN HORNO ELECTRICO MARCA "BIRLEC", COLOR GRIS TIPO B-243 DE 160 KW, TEMPERATURA MAXIMA DE 1,000 C°, NUMERO DE SERIE 6599-F.

UN TRANSFORMADOR COLOR AZUL MARCA "WODEN" DE 220 VOLTS 160 KW, JV 21 Y LV 2100 PHASES NUMERO DE SERIE 23885.

UN ARRANCADOR PRIMARIO MARCA "WATFORD" DE HORNO NUMERO -5-

UN ARRANCADOR SECUNDARIO MARCA "ELLISON" DE HORNO NUMERO -5-

UN TABLERO DE MEDICION PARA AMPERES Y VOLTS DE HORNO No. -5-

UN TABLERO DE CONTROL DE TEMPERATURA DE AMPERES Y VOLTS DE HORNO No. -5-

DICHOS BIENES FUERON EMBARGADOS A LA EMPRESA TIZA METALURGICA, S.A. DE C.V. PARA HACER EFECTIVOS LOS CREDITOS FISCALES NUMEROS 8389, 8391 Y 8392 A CARGO DE LA MISMA POR CONCEPTO DE DIFERENTES IMPUESTOS DEJADOS DE PAGAR.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE -----\$211,586.90-----
------(DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.)-----

Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE ESA SUMA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SOLO SERAN ADMITIDAS LAS POSTURAS QUE LLENEN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 179, 180, 181, 182 Y DEMAS RELATIVOS DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

2 - 2

PACHUCA, HGO., 27 DE FEBRERO DE 1996.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION.

J. JESUS ORTIZ MUÑOZ.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01.

CONVOCATORIA PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE DEL DEUDOR:	SALVADOR BARQUERA URIBE
REGISTRO PATRONAL:	R99-10645-19
CREDITO:	949004821
BIMESTRE:	8/94
IMPORTE:	\$5,632.53
BASE DEL REMATE:	\$897,321.00
POSTURA LEGAL:	\$598,243.91
LUGAR Y FECHA:	PACHUCA,HGO., 19 DE ENERO DE 1996

A LAS 14.00 HRS. DEL DIA 19 DE MARZO DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No.9,CENTRO, - PACHUCA,HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: UN PREDIO URBANO CON CONSTRUCCION UBICADO EN EL BARRIO DE LA - SANTA CRUZ DE HUICHAPAN,HGO., BAJO LAS SIG. MEDIDAS Y COLINDANCIAS;AL NORTE MIDE 23.30 MTS. LINDA CON ROSENDO BARCENA ROMERO, AL SUR MIDE 35.75 MTS. LINDA - CON CALLE, AL ORIENTE MIDE 33.10 MTS. LINDA CON CALLE Y EL PONIENTE MIDE 35.40 MTS. LINDA CON PROPIEDAD DE ROSENDO BARCENA.

NOTA: SUPERFICIE TORAL 981.50 MTS. CUADRADOS.- CASA HABITACION DE DOS PISOS.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS - HASTA LAS 14.00 HRS. DEL DIA 18 DE MARZO DE 1996.

LOS ESCRITOS DE POSTORES DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y - EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DE REMATE CON FORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

SRA. SILVIA IV ESTRADA CAMARGO

Vo. Bo.

2-2

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE - MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN - DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN ANTE - ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADA PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PUBLIQUESE CONVOCATORIA LOS DIAS 26 DE FEBRERO Y 04 DE MARZO DE 1996.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO
SUBDELEGACION AFILIACION COBRANZA
DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL COBRANZA
OFICINA PARA COBROS 13-01

CONVOCATORIA PARA REMATE PRIMERA ALMONEDA

NOMBRE: EMPRESA DEL ACERO, S.A.
REGISTRO PATRONAL: B70-14545-10
CREDITOS: 931034327, 931042665, 939000832, 941001314,
939003255, 941009678, 941043601
BIMESTRES: 5/93, 6/93, 7/94, 1/94, 7/93, 2/94, 6/94
IMPORTE: \$ 48,942.40
BASE DEL REMATE: \$2'515,003.00
POSTURA LEGAL: \$1'676.752.50

A LAS 14.30 HRS. DEL DIA 19 DE MARZO DE 1996, SE REMATARA AL MEJOR POSTOR EN EL DOMICILIO DE LA OFICINA PARA COBROS 13-01, EN PLAZA CONSTITUCION No.9, CENTRO, - PACHUCA, HGO., SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES QUE SE MENCIONAN, POR LO QUE SE FORMULA LA PRESENTE EN BASE AL ARTICULO 176 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, CONSISTENTE EN: DOS LOTES MARCADOS CON LOS NUMEROS 35 Y 36 AD-CORPUS DEL FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL CANACINTRA UBICADO EN TERMINO DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA, QUE MIDE Y LINDA CON LOTE No.35 AL SUROESTE: 50.00 MTS. CON CALLE No.1, AL SURESTE: 118.06 MTS. CON LOTE 36, AL NOROESTE 118.00 MTS. CON LOTE 34, AL NORESTE: 50.00 MTS. CON AVENIDA A. CON UNA SUPERFICIE DE 5,903.00 MTS. CUADRADOS LOTE 36 AL SUROESTE: 27.29 MTS. CON CALLE 1 AL NOROESTE: 118.06 MTS. -- CON LOTE No. 35 AL NORESTE 50.00 MTS. CON AVENIDA A. CON UNA SUPERFICIE DE 5,732.90

NOTA. CON UNA DENSIDAD DE LA CONSTRUCCION DE 2% CON OFICINA (DOS PLANTAS), BODEGA, COMEDOR, TALLERES (2 PLANTAS).

LAS PERSONAS EN ADQUIRIR DICHO BIEN DEBERAN PRESENTAR LAS POSTURAS CON LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITO EXPEDIDOS POR INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, GARANTIZANDO EL 10% DEL IMPORTE DE LA BASE DEL REMATE, SE ADMITIRAN ESTAS HASTA LAS 14:30 HRS. DEL DIA 18 DE MARZO DE 1996.

LOS ESCRITOS DE LOS POSTORES DEBERAN CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NACIONALIDAD, DOMICILIO DEL POSTOR Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS; TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES EL NOMBRE O LA RAZON SOCIAL, FECHA DE CONSTITUCION, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y EL DOMICILIO SOCIAL, LA CANTIDAD QUE OFREZCA POR LOS BIENES OBJETO DEL REMATE CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 181 Y 182 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

EL JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS 13-01

SRA. SILVIA ESTRADA CAMARGO

Ve. Ho.

SR. ROBERTO A. SANCHEZ NAJERA
DELEGADO ESTATAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 177 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, POR ESTE MEDIO, SE CITA A TODOS Y CADA UNO DE LOS ACREEDORES QUE CONSIDEREN TENER ALGUN DERECHO DE HACER VALER EN CONTRA DEL DEUDOR, A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA AUTORIDAD, EL DIA Y LA HORA SEÑALADOS PARA EL REMATE A QUE SE REFIERE LA LA PRESENTE CONVOCATORIA.

IMSS

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

PUBLIQUESE LOS DIAS 26 DE FEBRERO Y 04 DE MARZO DE 1996.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

MARGARITA A. MUÑOZ ESCALANTE, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de Anastacia Gutiérrez Crisóstomo, expediente número 12/94, se decreta en venta pública subasta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha dieciséis de febrero de 1994, se convoca a postores a la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$41,535.00 (CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos. Publíquense edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico El Sol de Hidalgo así como en el Periódico Oficial del Estado. Notifíquese y cúmplase, así lo acordó y firmó el C. Lic. A. Daniel Román Arteaga, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario C. Lic. Carlos Flores Granados, que autoriza y dá fé. Doy fé.

3 - 3

Tizayuca, Hgo., a 7 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-13.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****REMATE**

Licenciado LUCIO BAÑOS GOMEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de J. Guadalupe Hernández Sánchez y/o Gloria Vergara de Hernández, expediente número 14/94, se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 horas del día 2 de abril del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$508,000.00 (QUINIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo así como en el tablero notificador y en el del inmueble motivo del remate.

3 - 3

Atotonilco El Grande, Hgo., 9 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-13.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

HUGO ORTEGA AVILA
DONDE SE ENCUENTRE

Por auto de fecha 25 de enero de 1995, la C. Alicia Carolina Cortés Martínez, promueve Juicio de Divorcio Necesario, en contra de Hugo Ortega Avila, dentro del expediente No. 361/994, se ordena emplazar al demandado, ya que se ignora el domicilio, por medio de edictos, para que en el término legal de 30 días dé contestación a la demanda interpuesta en su contra apercibido que en caso de no hacerlo, será declarado presuntivamente confeso, de los hechos de la demanda. Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, dicho término contará a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 3

Apan, Hgo., a 18 de enero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-14.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Sabino Ubilla Islas en su calidad de Apoderado Legal de BANCA CONFIA, S.A., en contra de Reyna Sánchez González, expediente número 2032/93. Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 21 de enero de 1994 ubicado en la Calle de Allende Número 104-A, Colonia Santa Julia, en esta Ciudad, con las medidas y colindancias que obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:00 trece horas del día 5 cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para la presente Almoneda.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-12.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****REMATE**

El próximo día 29 veintinueve de febrero de 1996, mil novecientos noventa y seis a las 10:00 diez horas, tendrá verificativo en el local de este H., Juzgado la Primera Almoneda de Remate del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 13 trece de mayo del año de 1994, mil novecientos noventa y cuatro, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. César Alfonso Arroyo Flores y/o Luis Fernando Ponce Sosa en contra de Raúl Díaz Rosales, expediente número 432/993, cuyas características son las siguientes: Casa habitación ubicada en la Calle Manuel Fernando Soto # 1300, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, acta número 1266 Volúmen XI, a fojas 182, con fecha 7 siete de noviembre de 1970, Tomo 86, bajo el número 363, del Folio 102. Será postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial señalado en autos. Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos El Sol de Tulancingo y Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre y en el lugar que se encuentra ubicado el bien inmueble embargado en autos. Convóquense postores.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., 23 de enero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-09.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. N. Ismael Rendón Olvera, en su carácter de Apoderado Legal de Bancomer, S.A., en contra de Francisco Javier Anaya representante de MEXJANA, S.A. de C.V., y Martha Carmelina Castellanos Quevedo, expediente No. 643/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio, y cuya descripción, medidas y colindancias son: Lotes urbanos Núms. 16 y 17, ubicados en la Manzana seis, de la Calle Sur Dos de la Zona Industrial de Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: El Lote Núm. 16.- Al Norte: 73.50 mts., y linda con lote núm. 17; Al Sur: 73.50 mts. y linda con Lote núm. 15; Al Oriente: 20.00 mts. y linda con Lote núm. 3; Al Poniente: 20.00 mts. y linda con Calle Sur Dos. EL LOTE NO. 17.- Al norte, 73.50 mts., y linda con lote núm. 18; Al Sur: 73.50 mts., linda con Lote núm. 16; Al Oriente: 20.00 mts., linda con lote núm. 12; Al Poniente: 20.00 mts., linda con Calle Sur Dos. El Predio Urbano Núm. 27, Manzana dos, de la Zona Industrial de Tizayuca: Al Norte: 69.50 mts., linda con Lote núm. 28; Al Sur: 69.50 mts., linda con andador; Al Oriente: 20.00 mts., linda con andador; Al Poniente: 20.00 mts., linda con Calle Norte dos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:30 diez treinta hora del día 6 seis de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contados, las dos terceras partes de las cantidades de N\$291,490.32 (DOSCIENOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 32/100 M.N.) y de N\$ 367,763.32 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 32/100 M.N.) valores que les dieron las partes en el convenio celebrado.

Publíquense los edictos correspondientes, por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., 24 de noviembre de 1995.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02.13

JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

A JESUS ALBERTO GUTIERREZ VILLEGAS, se le hace saber que en este H. Juzgado Teresa Torres García, promueve en su contra Juicio de Divorcio Necesario, expediente número 1587/95, que por presentada Teresa Torres García, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares, se ACUERDA:

I.- Notifíquese y emplácese al demandado Jesús Alberto Gutiérrez Villegas, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, haciéndosele saber que deberá comparecer a este H. Juzgado en un término legal de 40 días a partir de la última publicación a contestar a la demanda entablada en su contra apercibido que de no hacerlo será declarado confeso de los hechos que deje de contestar. Asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo se le notificará por medio de cédula que se fija en los tableros notificadores de este H.

Juzgado, quedando en esta Secretaría copias simples de traslado de la presente demanda.

3 - 3

Tulancingo, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****REMATE**

FELIPE RODRIGUEZ VILLEDA, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil contra María Dolores Ramírez de Martínez y Otros expediente 700/993.

Decrétese pública subasta bien embargado diligencia fecha 27 veintisiete de octubre de 1993, ubicado en: Calle María Uribe número 4 cuatro, Huichapan, Hidalgo, medidas y colindancias: Al Norte: mide 10.30 metros, linda con María Guadalupe Santos de Martínez; Al Sur: mide 10.30 metros y linda con Servando Gutiérrez Chávez; Al Oriente: mide 8.40 metros y linda con María Guadalupe Santos de Martínez; Al Poniente: mide 9.40 metros y linda con Calle María Uribe.

Convócanse postores Primera Almoneda Remate, verificativo local de este H. Juzgado 12:00 doce horas del día 8 ocho de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal cubra contado dos terceras partes de la cantidad de N\$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense edictos por tres veces dentro de 9 nueve días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Edición Regional, lugares públicos de costumbre, tablero notificador Juzgado y ubicación del inmueble.

3 - 3

Huichapan, Hgo., enero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MANUEL GARCIA ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lucio Baños Gómez, Apoderado Legal del Banco Nacional de México S.A., en contra de Gualberto Vizzuett Pérez y/o Elsa Valdéz de Vizzuett, expediente número 1212/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio ubicado en la Calle 16 de Septiembre número 52 en la Ciudad de Mixquiahuala, Hidalgo.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 3 tres de abril del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$250,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con rebaja del 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por 2 dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

2 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-20.

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

EL C. SERGIO GUTIERREZ CADENA, promueve Juicio de Divorcio Necesario en contra de Ma. Guadalupe Nochebuena Osorio, dentro del expediente número 186/95.

Atento al estado procesal que guardan los autos se autoriza el emplazamiento a la C. Ma. Guadalupe Nochebuena Osorio por medio de edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y Sol de Hidalgo para que dentro del término de 40 cuarenta días conteste la demanda entablada en su contra apercibida que de no ser así se tendrá por perdido su derecho para hacerlo, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para que se imponga de ellas.

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-20.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA DE LEDEZMA, HGO.****EDICTO**

C. JAVIER LORA HERNANDEZ, donde quiera que se encuentre, se le hace saber que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia, de este Distrito Judicial, promueve Juicio Escrito Familiar sobre Divorcio Necesario en su contra, la C. Leonila Hernández Ruiz, expediente número 95/995.

Lo anterior a fin de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en un término de cuarenta días a partir de la última publicación.

Publíquese edicto tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Hidalgo, edítanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos.

3 - 2

Jacala de Ledezma, Hgo., enero de 1996.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. ENRIQUE CERRITOS HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Lic. Aída Gálvez Rodríguez, Apoderado de BANCOMER, S.A., Vs. Juvencio Olalde Omaña y Olga Eduarda Fajardo Badillo de Olalde, expediente número 1297/994.

Emplácese a la parte demandada CC. Juvencio Olalde Omaña y Olga Eduarda Fajardo Badillo de Olalde, por medio de edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que en el término legal de 30 días den contestación a la demanda entablada en su contra a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en El Sol de Hidalgo y Oficial del Estado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-20.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Requerimiento de pago por medio de edictos, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Maximino de la Rosa Paredes y/o Albino Islas Herrera, Luis Enrique Baños Gómez, en contra de Jesús Gabriel Pacheco Monroy, expediente número 246/95.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 2 dos de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Por presentado Lic. Maximino de la Rosa Paredes, con su escrito de cuenta visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 523 del Código de Procedimientos Civiles en forma supletoria del Código de Comercio se acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos requiérase al demandado, el C. Jesús Gabriel Pacheco Monroy, por medio de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre, del pago de las siguientes prestaciones: 1.- El pago de la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. 2.- Intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo, así como los gastos y costas que el presente Juicio origine en la inteligencia de que dicho requerimiento surtirá sus efectos dentro de los 8 días hábiles siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

II.- Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial, Lic. José Antonio Ruiz Lucio, que actúa con Secretario Lic. Arturo Reyes Elizondo que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., Febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-19.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Lic. Tomasa Durán Pérez, Endosatario en Procuración al cobro de Multibanco COMERMEX, S.A., en contra de Dominga López Hernández y Juan Manuel Romero Cano, expediente número 874/93.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio, y cuya descripción, medidas y colindancias son: Al Norte: 12.82 mts. y linda con Terminal; Al Sur: En tres líneas de 5.36 mts., 1.00 mts. y 7.12 mts. y linda con propiedad que se reservan los donantes y servidumbre de paso de 2.00 mts., que conduce a la Calle de Lic. Juan M. Delgado; Al Oriente: 9.57 mts. y linda con Escuela; Al Poniente: 10.76 mts. y linda con Martín López Luna.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis, con rebaja del 20% veinte por ciento de la tasación de la cantidad de N\$152,650.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero 14 de 1995.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-21.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve Lic. Carlos Baca Fernández en contra de Leopoldo Cabrera Reyes y María Cristina Zamora Meraz de Cabrera, expediente número 26/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien que fué embargado a la parte demandada dentro del presente Juicio cuya descripción medidas y colindancias son las siguientes: Un predio ubicado en Calle Saturno entre la calzada principal del Fraccionamiento Rancho Luna en el Municipio de Zempoala, Hidalgo; Al Norte: En 51.65 metros linda con Rancho Luna; Al Sur: en 52.05 metros linda con calle; Al Oriente: En 35.01 metros y linda con Rancho Luna; Al Poniente: En 35.00 metros linda con Rancho Luna. En una superficie de 1,803.63 metros cuadrados.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del 20 veinte de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$75,752.46 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.), actualmente \$75,752.46 (SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 20 de febrero de 1996.- L.A.C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-21.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Especial Hipotecario, promovido por Sergio Alvarado Noble en su carácter de Apoderado Legal de Banco Internacional S.A., en contra de Genaro Hernández Islas por sí y en representación de Autotransporte San Antonio del Centro S.A. de C.V., y/o Reyna Eugenia Valdéz de Hernández, expediente número 365/94.

Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 10 diez de enero de 1996 mil novecientos noventa y seis. Por presentado Sergio Alvarado Noble, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 387, 395, 297, 304, 305, 319, 324, 327 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda:

I.- Se señalan las 10.00 diez horas del día 11 once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de pruebas dentro del presente Juicio.

II.- En preparación a la prueba confesional ya admitida a la parte actora, cítese a la demandada para que el día y hora señalado comparezca ante esta autoridad a absolver posiciones en forma personal, apercibidos que de no comparecer, serán declarados confesos de las que previamente sean calificadas de legales.

III.- Publíquese el presente auto por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó el C. Juez Segundo de lo Civil Lic. Porfirio Gutiérrez García que actúa con Secretario P.D.D. Verónica García Álvarez, que dá fé.

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CELERINA SANDOVAL ESQUIVEL.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-19.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.****EDICTO**

CARLOS VENTURA UMAÑA, promueve en este Juzgado Mixto de Primera Instancia, Juicio Ordinario Civil en contra de José Isabel Flores Morales, dentro del expediente 144/995, visto el estado procesal de este expediente y en virtud de que se ignora el domicilio del demandado, se procede a emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instruida en su contra en un término legal de cuarenta días del último edicto en el Periódico Oficial, con el apercibimiento de que de no ser así será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la demanda deje de contestar, requiriéndosele además para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad Cabecera de Distrito, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores que se ordenan aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este H. Juzgado, quedando en la Secretaría de la adscripción, las copias autorizadas y cotejadas de la demanda para que se imponga de las mismas.

3 - 2

Zacualtípán de Angeles, Hgo., enero 23 de 1996.- C. SECRETARIO ACTUARIO.- P.D.D. DAVID CUVAS RETAMA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-21.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por M. Gustavo Sánchez Vargas en contra del C. Francisco Rodríguez Márquez, la C. Juez Quinto de lo Civil, dictó auto que en su parte conducente dice: "Como lo solicita el promovente y visto el estado procesal que guardan los presentes autos, requiérase al C. Francisco Rodríguez Márquez, por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre, el pago de las siguientes prestaciones: I.- El pago de la cantidad de N\$9,500.00 (NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal. II.- Intereses pactados, gastos y costas que el presente Juicio origine".

En la inteligencia de que dicho requerimiento surtirá sus efectos, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

3 - 2

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. SONIA ISLAS LOPEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-20.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

CARLOS TEJADA MURVARTIAN, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Eduardo Dagoberto Peláez Gutiérrez, expediente número 268/995.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 10:00 horas del día 14 de marzo del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$114,015.00 valor pericial estimado en autos. Publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, inmueble ubicado en la esquina que forman la Calle de Venustiano Carranza y Av. de la Raza y Carpio, Colonia Centro.

3 - 2

Pachuca, Hgo., a 22 de febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. FE. ROCIO GUERRERO HDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-22

JUZGADO UNICO DE LO FAMILIAR**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

En el Juzgado de lo Familiar se promueve Juicio de Divorcio Necesario, promovido por María Teresa Ocampo Aíve en contra de Fernando Castillo Gallegos expediente número 561/95.

Toda vez que la parte contraria no ofreció en tiempo sus correspondientes pruebas se le tiene por perdido el derecho que tuvo para hacerlo.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos díctese auto admisorio de pruebas. A).- se admite como prueba de la parte actora todas y cada una de las ofrecidas en su escrito correspondiente. B).- Por cuanto hace a la parte demandada no se hace especial pronunciamiento alguno.

Para el desahogo de pruebas se elige la forma oral. Se señalan las 9:00 nueve horas del día 15 quince de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de pruebas dentro del presente Juicio.

En preparación a la prueba confesional ofrecida y admitida a la parte actora, cítese al C. Fernando Castillo Gallegos para que el día y hora antes señalado comparezca en el local que ocupa este juzgado a absolver posiciones en forma personal y no por Apoderado Legal, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean calificadas de legales y que deje de contestar.

En preparación a la prueba testimonial ofrecida y admitida a la parte actora, se le requiere para que presente a sus testigos tal como se comprometió a hacerlo el día y hora antes señalado, apercibido que de no hacerlo así será declarada desierta dicha probanza.

Por cuanto hace a sus demás pruebas éstas quedan desahogadas por su propia y especial naturaleza y valor probatorio.

Publíquese el presente proveído por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial y en El Sol de Hidalgo.

2 - 2

Pachuca., Hgo., 20 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. ROBERTO CORNEJO PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Sergio Alvarado Noble, en su carácter de Apoderado Legal de Banco Internacional, S.A., en contra de José Guadalupe Hernández y Gloria Nájera de Hernández, expediente No. 240/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio, y cuya descripción, medidas y colindancias son: Un predio rústico denominado "Las Animas", ubicado en la localidad de Atotonilco El Grande, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 150.80 mts. linda con propiedad de Emiliano Silva y Juana Téllez, camino veda de promedio; Al Sur: 69.50 mts. linda con Lote propiedad del Vendedor; Al Oriente una línea quebrada de 3 tres rectas que miden la primera 78.00 mts. y linda con el Vendedor, la Segunda de 66.00 mts. y linda con propiedad de Felipe Hernández Hernández y la Tercera de 71.00 mts. linda con Wilfrido Monterrubio y camino de por medio; Al Poniente: 124.30 mts. y linda con Raúl Hernández Hernández y del cual se desprende una fracción que fué donada en favor del C. José Alfredo Hernández Vergara.

Se convocan postores para la Primera Amoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10:00 diez horas del día 5 cinco de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado, las dos terceras partes de la cantidad de N\$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 3

Pachuca, Hgo., febrero 13 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-14.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****EDICTO**

Por auto de fecha 23 veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, dictado en los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de María Juliana Robles Vázquez, promovido por José Miguel Robles Vázquez, expediente número 1594/995, y para que esta Autoridad Judicial esté en posibilidad de dictar Auto Declarativo de Herederos, procédase a publicar edictos por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación, haciéndose del conocimiento del público la muerte sin testar de la C. María Juliana Robles Vázquez, para que si existe alguien con igual o mejor derecho a heredar que el C. José Miguel Robles Vázquez, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de un plazo de cuarenta días.

2 - 2

Apan, Hgo., a 19 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-20.

JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR**TULANCINGO DE BRAVO, HGO.****REMATE**

Se convocan Postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por José Hugo Téllez Gutiérrez en contra de Guadalupe Solís de Crovella, expediente número 1337/92, la cual tendrá verificativo el día 19 de Marzo del año en curso, a las 9:30 horas en el local de este H. Juzgado.

SE REMATA: Casa-Habitación ubicada en Calle 21 de Marzo Sur número 508 de esta Ciudad. Con colindancias y medidas:

Al Oriente: 17.80 mts. linda con Julia Teresa Sánchez
Al Poniente: 17.00 mts. linda con Concepción Melo Guzmán
Al Norte: 17.10 mts. linda con Ma. Teresa Deséntis de M.
Al Sur: 17.10 mts. linda con Cerrada sin nombre.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de N\$89,262.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos ordenados por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Tulancingo, en los lugares públicos de costumbre, en el inmueble objeto del remate.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 23 de febrero 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. DOMINGO ISLAS MIRANDA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-26.

NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO**HUICHAPAN, HGO.****AVISO NOTARIAL**

Notario Público Número 1 (uno), Huichapan, Estado de Hidalgo. Por Escritura número 7,441 de febrero 24 del presente año. Gladys, Virginia, Jorge, José Luis, Tomas y Roberto González Trejo, aceptaron la herencia del Señor Felipe González Nolasco.

Gladys y Tomas González Trejo, aceptaron el cargo de albacea prometiendo formular inventario y avalúos correspondientes. Publicación cumplimiento artículo 859, Código Procedimientos Civiles.

2 - 1

Huichapan, Hgo. - a 24 de febrero de 1996. - NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.- LIC. ALICIA ARACELI GARCIA CRAVIOTO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-26.

NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES**PACHUCA, HGO.****AVISO NOTARIAL**

NOTARIO PUBLICO Número 3 (tres), por Escritura No. 16,140, de febrero presente año, Ignacio Lara Castillo, aceptó herencia de Eulalia Valderrama Castillo y María Concepción de Jesús Lara Valderrama, aceptó albacea, prometiendo formular inventario y avalúo correspondiente.

Publicación cumplimiento artículo 859, Código Procedimientos Civiles.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 1996.- NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES.- LIC. ALMAQUIO GARCIA OLGUIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 96-02-26.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Alegatos por medio de edictos, Juicio Especial Hipotecario promovido por Carlos Raúl Guadarrama Márquez, en contra de María Cecilia Ledezma Requena y Jaime Pérez Chávez, expediente número 863/94.

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de febrero de mil novecientos noventa y seis.

Por presentado Carlos R. Guadarrama Márquez, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55,421 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda.

I.- Toda vez que las partes del presente Juicio no ofrecieron pruebas, se tiene por precluido al derecho que tuvieron para hacerlo.

II.- Visto el estado procesal que guardan los presentes autos pónganse a disposición de las partes los autos originales del presente Juicio, a efecto de que en el término legal de 5 cinco días formulen sus correspondientes alegatos.

III.- Publíquese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, el presente proveído.

IV.- Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil, Lic. José Antonio Ruiz Lucio, que actúa con Secretario que dá fé.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LUIS FERNANDO ORTIZ RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-22.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Escrito Familiar de Divorcio Necesario, promovido por Victorino Camacho Martínez en contra de Otilia Avecias Mendoza, Exp. número 364/90, se dictó Sentencia Definitiva de fecha 18 de enero de 1993 que a la letra dice: "Sentencia Definitiva.- Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, a 18 de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres. Vistos para resolver definitivamente los autos del Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Victorino Camacho Martínez en contra de Otilia Avecias Mendoza, Exp. número 364/90 y RESULTANDO. 1o.-... 2o.-... CONSIDERANDO.- I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Por lo antes expuesto y con fundamento además en los artículos 205, 207, 208, 209 y demás relativos del Código de Procedimientos Familiares, es de resolverse y se Resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Escrita intentada.- SEGUNDO.- El actor Victorino Camacho Martínez probó su acción y la demandada Otilia Avecias Mendoza, no opuso excepciones siguiéndose este Juicio en su rebeldía. TERCERO.- En consecuencia, se declara la disolución de vínculo conyugal que une a Victorino Camacho Martínez y a Otilia Avecias Mendoza, según acta de matrimonio que obra a fojas 150, del libro número 1 uno, levantada con fecha 10 diez de diciembre de 1978, por el Juez del Estado Civil (hoy Registro del Estado Familiar), de Progreso de Obregón, Hgo., quedando ambas partes en aptitud de contraer un nuevo matrimonio. CUARTO.- En virtud de que Otilia Avecias Mendoza, es cónyuge culpable en este Juicio de Divorcio, se le imponen las condenas señaladas en el considerado V Quinto de esta resolución. QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia y para el debido cumplimiento a lo previsto por los artículos 126 y 431 del Código Familiar vigente, con los insertos necesarios, gírese atento oficio al Oficial del Registro del Estado Familiar de Progreso de Obregón, Hgo., para que levante el Acta de Divorcio correspondiente. SEXTO.- No se hace especial condena en costas en esta instancia. SEPTIMO.- En términos de lo previsto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria, publíquense los Puntos Resolutivos de esta sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. OCTAVO.- Notifíquese y cúmplase. Así, definitivamente lo resolvió y firma el C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial, Lic. Fernando González Ricardi, que actúa legalmente con Secretario que autoriza y dá fé. Doy fé".

2 - 1

Mixquiahuala, Hgo., a 23 de marzo de 1993.- LAC. SECRETARIO.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados.- 96-02-26.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el día 5 cinco de abril del año en curso, a las 10:00 horas, dentro del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Carlos R. Guadarrama M. en contra de Juan Martín de la Cruz Martínez y María Cabañas Navarro de De la Cruz, expediente número 865/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que garantiza el presente crédito y descrito en autos y el cual consiste en Casa-habitación, ubicada en Casa No. 14, Fraccionamiento "Privadas del Sol", Col. Rojo Gómez, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 8.80 mts., colinda con Calle de su ubicación; Al Sur: 8.80 mts., colinda con Lote No. 11; Al Oriente: 13.75 mts., colinda con Lote No. 13; Al Poniente: 13.60 mts., colinda con Lote No. 15.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$199,068.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos, mismo que servirá en base para el presente remate.

Publíquense los edictos respectivos, por dos veces de 7 siete en 7 siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

2 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. ENRIQUE FLORES COLIN.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Reservados. 96-02-22

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge Armando Monzalvo Tejeda, en su Carácter de Apoderado para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, S.A., en contra de Rodolfo Islas López, María del Rocío Espinosa Gutiérrez de Islas, Alfonso Espinoza Gutiérrez y Laura Rodríguez Ponce de Espinosa, expediente número 373/92.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble que fué embargado a la parte demandada y cuya descripción medidas y colindancias son: predio urbano, ubicado en El Barrio de Nacozari en Tizayuca, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En 2 alineamientos el primero en 7.50 mts. linda con Carlos Espinoza, el segundo en 3.36 mts. linda con Calle Francisco I. Madero; Al Sur: En 2 alineamientos, el primero en 7.50 mts. linda con Arturo Espinoza, el segundo en 4.60 mts. linda con Arturo Espinoza; Al Oriente: En 26.30 mts. linda con Arturo Espinoza; Al Poniente: En 3 alineamientos, el primero en 2.15 mts. linda con Arturo Espinoza, el segundo 7.69 mts. linda con Calle Sin Nombre, el tercero en 18.00 mts. linda con Carlos Espinoza.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10:30 hrs. del día 19 de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., 22 de febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-23

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Que por auto de fecha 19 diecinueve de febrero del año en curso, dictado en el expediente número 678/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Pablo González Quintero, Endosatario en Procuración de Arturo Mata Ramírez, en contra de Leopoldo A. Robles Barrera y/o Juan Paredes Muñoz y/o Rodolfo Pinilla González. Se han señalado las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de marzo del presente año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 26 veintiséis de mayo de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, el cual se encuentra ubicado en Calle 23-38, Colonia IMSS, propiedad del señor Juan Paredes Muñoz, en Ciudad Sahagún, Hidalgo, siendo postura legal el que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial de \$71,376.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Apan, Hgo., a 28 de febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-28.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del expediente número 422/92, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Julio Juan López Morales, en su carácter de Endosatario en Procuración al cobro, en contra de José Luis Cisneros S. y la Sra. Reynalda Fragozo Islas, obran entre otras las siguientes constancias:

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 2 dos de septiembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

II.- Se convocan pastores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de abril de 1996.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para la presente almoneda.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 22 veintidós de febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Reservados. 96-02-26.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rosa María Monzalvo Arrieta, Endosataria en Procuración del Cto. Educativo Real de Minas A.C. y/o Sofía Villegas Yebra, en contra de Roxana Rodríguez de Martínez, expediente número 1228/94.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado en diligencia de fecha 6 seis de octubre de 1994, ubicado en Demon. San Antonio en Pachuquilla, Hidalgo cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de marzo de 1996.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de N\$259,100.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), misma que servirá de base para la presente almoneda.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en los de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-29.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Aarón Samperio Juárez en contra de Nemorio Alba Segura, expediente número 938/87.

Se decreta pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada y cuya descripción medidas y colindancias son: Bien inmueble ubicado en la Avenida Carlos Lazo número 43 de Ciudad Sahagún, Hidalgo, mismo que se compone de dos fracciones que se identifica. Primera Fracción: Al Norte mide.- 52.20 mts. y linda con Manuel Montañón Avilés Calle de por medio; Al Sur mide.- 55.80 mts. colinda con Nemorio Alba y Ana María Franco de Alba y Benigno Peláez; Al Oriente mide.- 64.10 mts y colinda con Manuel Montañón Avilés; Al Poniente mide.- 78.20 mts. y colinda con Agustín Castillo. La Segunda Fracción tiene Al Norte 25.80 mts. y colinda con Nemorio Alba y Ana Ma. Franco de Alba. Al Sur mide.- 51.50 mts. y colinda con Avenida Carlos Lazo actualmente. Al Poniente.- 69.00 mts. y colinda con Agustín Castillo. Al Oriente mide.- 65.00 mts. y colinda con José Luis Sánchez.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 10.00 diez horas del día 22 veintidós de marzo del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$1'887,774.93 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 93/100 M.N.).

Publíquense los edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del bien inmueble y en los tableros notificadores de este H. Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a 14 de febrero de 1996.- EL C. ACTUARIO.- LIC. LAURA ELIZABETH CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-27.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.****REMATE**

RAUL CHAPA TELLEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de Emilio Borbolla Gómez, expediente número 207/94 se convocan postores para la primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:30 horas del día 3 de abril del año en curso, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$82,500.00 (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en el de la ubicación del inmueble.

3 - 1

Atotonilco el Grande, Hgo., 22 de febrero de 1996.- EL ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH CRUZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-28.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Jorge Beltrán Juárez, Endosatario en Procuración del C. Joaquín Beltrán Pacheco en contra de Sergio Mendoza López, expediente número 120/94.

Se decreta en pública subasta la venta de los bienes que fueron embargados a la parte demandada dentro del presente Juicio y cuya descripción, medidas y colindancias son: Casa-habitación ubicada en Amado Nervo No. 519, Colonia Morelos en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 10.00 mts. linda con calle de su ubicación; Al Sur: 10.00 mts. y linda con Esteban Cruz; Al Oriente: 23.00 mts y linda con Antonio Cuevas; Al Poniente: 23.00 mts y linda con Felipe Ruiz.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado, a las 10.00 diez horas del día 25 veinticinco de marzo del año en curso, con rebaja del 20% de la tasación de la cantidad de \$285,790.69 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 69/100 M.N.), actualmente es la cantidad de \$ 285,790.69 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 69/100 M.N.).

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en El Sol de Hidalgo, en los lugares de ubicación del inmueble y en los tableros notificadores de este Juzgado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., febrero 26 de 1996.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LAURA E. CHINCOLLA HIDALGO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-28.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de nueve de febrero actual, dictado en el expediente número 554/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Alberto Hernández Gudíño, Endosatario en Procuración del señor Enrique Hernández Lagunas, en contra de Carlos Ordaz Ramírez y/o Manuel Sánchez Cante, se señalan las diez horas día veintinueve de marzo del presente año, para que tenga verificativo el remate en pública subasta del bien inmueble embargado por diligencia de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y uno, el cual se encuentra ubicado en Calle 24 de Febrero, Fraccionamiento San Javier número 24 de esta Ciudad, y en la que obran características del mismo, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$50,692.38 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.).

Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble.

3 - 1

Apan, Hgo., 21 de febrero de 1996.- C. ACTUARIO.- LIC. MA. ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 96-02-27.